1.- ORGANIZACIÓN

El Club Murcia Challenge en colaboración con el Ayuntamiento de Murcia y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia (FAMU), organizan la XI edición de la prueba CARRERA NOCTURNA MURCIA el sábado 07 de junio de 2025.

La prueba contará de una distancia de 10 km y otra de 5 km, formando parte de la **12ª Liga de Carreras Populares de la Región de Murcia** denominada **"Running Challenge 2025 (RCH)"** organizada por la FAMU en donde a través de su web oficial http://www.famu.es/running-challenge/ se puede obtener información del resto del calendario y reglamento del mismo.

Las distancias de la Carrera Nocturna Murcia en 5K y 10K se celebrará a las 21:30h.

El recorrido discurrirá por calles céntricas de la ciudad de Murcia.

2.- PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en la Carrera Nocturna de Murcia todas aquellas personas que lo deseen, estén federados o no, siempre que estén correctamente inscritas y cumplan con el reglamento, sin distinción de sexo, lugar de origen o condición social.

Cada corredor/a participa en esta carrera bajo su entera responsabilidad y con preparación física suficiente para afrontar en buenas condiciones la prueba, por lo que la organización quedará exenta de cualquier responsabilidad derivada por la falta de preparación física por parte del participante y que termine en cualquier problema físico que no tenga que ver con algún accidente que esté cubierto por las pólizas de seguro previamente sacadas a tal efecto.

La organización podrá obligar a cualquier participante que no tenga las condiciones físicas adecuadas, así como aquel participante que no cumpla con los tiempos de paso establecidos por los puntos de control a retirarse de la prueba,

Como participante de esta prueba, cada uno de ellos da permiso a los organizadores para el uso publicitario de su persona, en imágenes obtenidas en esta prueba deportiva, con fines legítimos, autorizando a los organizadores a la grabación de la prueba y a utilizar su imagen en todos sus medios ya sean videos, fotos, carteles, prensa, etc... y cede su explotación a los derechos relativos a las modalidades de la Carrera Nocturna de Murcia

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción y tomar la salida, aceptan y reconocen el presente reglamento de la prueba.

3.- INSCRIPCIÓN

Todas las inscripciones podrán realizarse online en la web oficiales: www.famu.es y www.carreranocturnamurcia.com, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones, fijándose tal día para el JUEVES 05 de Junio de 2025 a las 20:00h para los pagos por Tarjeta (TPV). Se establecen los siguientes precios:

10K:
11€ Hasta el 15 de ABRIL
14€ Del 16 de ABRIL hasta el 01 de MAYO
16€ Del 02 de MAYO hasta el 05 de JUNIO a las 20:00h o fin de inscripciones.

5K:
09€ Hasta el 15 de ABRIL
11€ Del 16 de ABRIL hasta el 01 de MAYO
13€ Del 02 de MAYO hasta el 05 de JUNIO a las 20:00h o fin de inscripciones.

Todos los corredores que no posean licencia Federativa FAMU, FTRM y FCRM tendrán que pagar 2€ en la inscripción sobre el precio indicado en concepto de seguro obligatorio.

* No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera.
** Una vez formalizada la inscripción la cuota No será reembolsable
*** La participación total en XI CARRERA NOCTURNA MURCIA se limitará a las primeras 1.500 inscripciones en el 10K y 1000 en el 5K por riguroso orden de inscripciones.

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 24 horas, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

La inscripción es personal y supone la aceptación de todos los artículos del presente reglamento, así como de las condiciones de compra teniendo que realizar la inscripción por los medios oficiales del evento.

En todo caso, las inscripciones se cerrarán cuando se alcance el cupo máximo de corredores inscritos, garantizándose así un crecimiento sostenible del censo, la seguridad y experiencia de calidad de los corredores.

“Quieres conseguir la inscripción de la Maratón de Murcia a coste 0”

Se uno de los ganadores (1er puesto) de cualquiera de las categorías de la prueba CARRERA NOCTURNA MURCIA el próximo 07 de junio y conseguirás un código de inscripción gratuito para correr la Maratón de Murcia el 2026 en cualquiera de sus modalidades 10K-21K-42K.

Es una acción de la Maratón de Murcia para fomentar el deporte y la práctica del running

* El código es personal e intransferible, solo podrá ser utilizado por el ganador, teniendo que realizar la inscripción durante las dos semanas posteriores a la realización de la prueba y solicitarlo al email murciachallenge@gmail.com

LA INSCRIPCIÓN INCLUYE:

- Participar en la prueba deportiva.
- Regalo de camiseta técnica.
- Obsequios de los distintos patrocinadores.
- Cronometraje, dorsal.
- Control de tiempos.
- Avituallamientos durante la prueba y entrada a la zona de recuperación (postmeta).
- Duchas, vestuarios.
- Servicio de asistencia médica.
- Seguros pertinentes

- Poder optar a los distintos sorteos realizados por la organización a través de su página.

CAMBIOS DE TITULAR

Existe la posibilidad de realizar un cambio de titularidad del dorsal hasta 15 días antes de la prueba. Siendo responsabilidad del participante comunicar los datos de la cesión, sin derecho alguno a ningún tipo de devolución por parte de la organización. Pasado este plazo la inscripción se considerará definitiva no pudiéndose transferir.

Por razones legales y de seguridad, no se podrá ceder el dorsal a otro participante sin conocimiento de la organización y sin conformidad por parte de ésta. Si la organización tuviere conocimiento de dicha circunstancia, procederá a inhabilitar el dorsal objeto de cesión no autorizada por lo que no podrá participar en la prueba.

BAJA POR LESIÓN.

Se puede solicitar la devolución del importe de la inscripción en caso de lesión acreditada con un certificado médico del corredor con el correspondiente diagnóstico.

La fecha límite para poder realizar la solicitud y aportar toda la documentación será el 01 de mayo de 2025, entendiéndose que pasada esta fecha no habrá retorno posible.

La devolución se realizará por el mismo medio de pago con el que se realizó la inscripción, en cuanto se verifique la documentación médica presentada

4.- CATEGORÍAS

CARRERA DE 5Km.			
1ª CARRERA	**SUB-23**	**Desde 2003 hasta 2007**	**5.000 mts**
	SÉNIOR	**De 23 a 39 años cumplidos**	**5.000 mts**
	MÁSTER 40	**De 40 a 49 años cumplidos.**	**5.000 mts**
	MÁSTER 50	**De 50 a 59 años cumplidos.**	**5.000 mts**
	MÁSTER 60	**De 60 años cumplidos en adelante.**	**5.000 mts**
	DIVERSIDAD FUNCIONAL*	**A partir de 18 años.**	
CARRERA DE 10Km.			
2ª CARRERA	**SUB-23**	**Desde 2003 hasta 2007**	**10.000 mts**
	SÉNIOR	**Desde 2002 hasta 34 años cumplidos.**	**10.000 mts**
	MÁSTER 35	**De 35 a 39 años cumplidos.**	**10.000 mts**
	MÁSTER 40	**De 40 a 44 años.**	**10.000 mts**
	MÁSTER 45	**De 45 a 49 años.**	**10.000 mts**
	MÁSTER 50	**De 50 a 54 años.**	**10.000 mts**
	MÁSTER 55	**De 55 a 59 años.**	**10.000 mts**
	MÁSTER 60	**De 60 a 64 años.**	**10.000 mts**
	MÁSTER 65	**De 65 a 69 años cumplidos .**	**10.000 mts**
	MÁSTER 70	**De 70 años cumplidos en adelante.**	
	DIVERSIDAD FUNCIONAL*	**A partir de 18 años.**	**10.000 mts**

Se establecen las siguientes categorías masculinas y femeninas:

* **DIVERSIDAD FUNCIONAL**, se diferenciarán en las dos modalidades (5K y 10K) las siguientes sub-categorías:

1. Discapacitados funcionales (personas con discapacidad física, parálisis cerebral y lesión cerebral).
2. Discapacitados sensoriales (ciegos y sordos).
3. Discapacitados intelectuales.

5.- SEGURO

Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una póliza de Responsabilidad Civil según legislación vigente y Póliza de Seguro de accidentes, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de una patología o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la Carrera.

En caso de accidente, los participantes están cubiertos por el seguro de accidentes de su licencia federativa acreditada por las federaciones de Atletismo o aquellas aceptadas en la inscripción... En caso de carecer de licencia se tramitará la licencia del día, facilitada por la federación de Atletismo de la región de Murcia.

Todos los participantes para tomar parte en la prueba deberán estar en posesión de licencia federativa acreditada por las federaciones de Atletismo o licencias de federaciones con acuerdo con ella, previa presentación de autorización de dicha Federación para participar, de no ser así debe haber contratado el seguro de accidentes que pone a disposición la organización por un coste de 3 euros, quedando cubiertos los seguros de responsabilidad civil y de accidentes por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

Todos los participantes tendrán que conocer y seguir escrupulosamente los protocolos de actuación y notificación de accidentes que les serán comunicados por parte de la organización bien por correo electrónico o bien por anuncio en la página web. No siendo responsabilidad de la organización los gastos originados por actuaciones médicas fuera de las descritas en los protocolos de actuación.

6.- CIVISMO y BUENAS CONDUCTAS

La Carrera Nocturna de Murcia pretende ser una prueba sostenible con el Medio Ambiente, por lo que todos los participantes deberán ser respetuosos con el personal implicado en la organización, con el resto de participantes y espectadores de la prueba. Se comprometen también a tratar el material deportivo propio y ajeno con respeto.

Procurar no tirar botellas ni otros productos (sobres de geles, etc...) a la calzada. Hay que tirarlos en los contenedores más cercanos.

No recortar en las esquinas ni subirse a las aceras o similares. Hay que seguir la línea marcada por la organización que es la que indica la distancia exacta de la prueba. No es deportivo correr menos metros.

Si por parte de la organización se descubriera que alguien acorta la distancia de forma fraudulenta será automáticamente expulsado de la carrera.

7.- RESPONSABILIDAD

La Organización declina toda responsabilidad de los efectos, consecuencias o responsabilidades derivadas de los daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes, con motivo de la prueba, a sí mismos, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de organización.

8.- CRONOMETRAJE y DORSALES

Los dorsales-chip se entregarán única y exclusivamente en los lugares y horarios destinados para ello por la organización, los cuales serán facilitados unos días antes de la prueba por los medios oficiales (web y RRSS)

En caso de no poder recogerlo en persona, se puede autorizar a un tercero con la documentación necesaria requerida por la organización para ello.

El participante deberá portar el dorsal durante toda la prueba, debiendo éste estar colocado en la parte delantera del corredor en un lugar visible en todo momento

El cronometraje se realizará mediante el sistema de CHIP, por lo que resulta OBLIGATORIA su utilización. Habrá controles en diversos puntos, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por dichos controles.

No serán admitidos en la carrera, corredores/as que no estén inscritos o corran sin dorsal, se impedirá que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

9.- GUARDARROPA

La Organización dispondrá de un servicio de guardarropa donde los corredores podrán depositar sus pertenencias, no responsabilizándose de los objetos entregados en él.

La entrega de la bolsa se hará siempre en el horario establecido para ello, que será comunicado con anterioridad.

El personal de la Organización del Servicio de Guardarropa podrá solicitar a los corredores que abran sus bolsas antes de depositarlas, para supervisar el contenido de las mismas. Ante la negativa de un corredor a abrir una bolsa, la Organización podrá rechazar el recoger dicha bolsa.

Es necesario que los objetos entregados en el servicio de guardarropa estén dentro de la bolsa del corredor entregada en la recogida de dorsales y colocada la pegatina con el número que corresponde a su número de dorsal (de otra manera no se recogerán las pertenencias del corredor).

10.- DURACIÓN DE LA PRUEBA

La prueba tendrá un tiempo límite de 1 horas y 30 minutos. Los/as atletas que no cumplan el horario límite serán descalificados de la competición. Todo ello por la seguridad vial de los propios corredores/as.

También habrá tiempos de paso por puntos concretos del recorrido, llegando a ellos fuera del tiempo permitido el corredor tendrá que abandonar la prueba.

El recorrido estará perfectamente señalizado y contará con personal de la organización para indicar el sentido de la carrera.

11.- RECORRIDO

El recorrido consta de 10.000 metros el cual se desarrolla por el casco urbano de la Ciudad de Murcia a dos vueltas y 5.000 metros a una vuelta.

Ningún corredor podrá en ningún momento sobrepasar al vehículo de apertura de la prueba (Policía Local, Protección Civil o Organización). Si algún corredor lo hace quedará descalificado y lo hará bajo su responsabilidad, quedando excluido de las coberturas de las pólizas de seguros que cubren la prueba.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta, patines o cualquier otro vehículo rodado. Siendo retirados del circuito para evitar accidentes.

12.- AVITUALLAMIENTOS

Dentro del recorrido de la Carrera Nocturna de Murcia habrá puntos de avituallamiento todos ellos con líquido y algunos de ellos con sólido

ES IMPORTANTE depositar todos los desechos, en los diferentes contenedores dispuestos para tal uso: ¡RECORDAD, NUNCA EN EL SUELO! Pisar una cáscara podría ocasionar un resbalón y en consecuencia herir a otros corredores.

13.- ASISTENCIA MÉDICA

La prueba dispondrá de los Servicios Médicos y Sanitarios necesarios para atender al corredor durante el desarrollo de las mismas. La Organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un Reconocimiento Médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad. Existe un documento de declaración jurada que hay que leer y aceptar antes de la inscripción.

Todos los atletas inscritos están obligados a rellenar la parte posterior del dorsal con los datos de su nombre, apellidos, grupo sanguíneo y teléfono en caso de emergencias. Aquellos con problemas de salud están obligados a notificárselo previamente por escrito a la Organización, marcar su dorsal con una cruz roja y hacer constar en el mismo además de los datos anteriores, el problema de salud que padece (alergias, atenciones especiales, etc.) o si está bajo algún tratamiento específico,

Los Servicios Médicos estarán facultados para retirar al corredor que manifieste un mal estado físico.

Todos los participantes tendrán que conocer y seguir escrupulosamente los protocolos de actuación y notificación de accidentes que les serán comunicados por parte de la organización bien por correo electrónico o bien por anuncio en la página web. No siendo responsabilidad de la organización los gastos originados por actuaciones médicas fuera de las descritas en los protocolos de actuación. (El protocolo estará indicado en la web oficial www.carreranocturnamurcia.com).

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

14.- BOLSA DEL CORREDOR

A todos los inscritos en la XI Carrera Nocturna Murcia del 5k y 10k se les obsequiará con una bolsa del corredor, compuesta por camiseta (garantizando la talla de la camiseta a los que formalicen su inscripción como máximo hasta el 19 de Mayo 2025). Así también habrá agua, barrita energética, refrescos y otros regalos de las firmas comerciales colaboradoras.

A las categorías de la carrera de menores también se les entregará camiseta, y una una bolsa de golosinas.

14.- TROFEOS

Se entregarán trofeos:

10K

- A los tres primeros/as de la general (masculino y femenino) y a los tres primeros/as de cada categoría (masculino y femenino).

5K

- A los tres primeros/as de la general (masculino y femenino) y a los tres primeros/as de cada categoría (masculino y femenino).

- **Los premios y trofeos no recogidos, se darán por rehusados, no pudiendo reclamarlos una vez cerrado la entrega de trofeos.**
- La Organización publicará unas clasificaciones oficiosas en tablón anuncios, sito para el efecto en zona meta, momento a partir del cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas. Todas las clasificaciones son competencia única y exclusivamente de los Jueces de Carrera.
- Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 100 € al Jurado de Apelación. En el caso de que la resolución fuese favorable se devolvería el depósito de 100 €. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del Juez Árbitro es inapelable.
- Una vez resueltas las posibles reclamaciones, y cotejados los pasos de los atletas por todos y cada uno de los controles, las clasificaciones pasarán a tener carácter definitivo y se publicarán en página Web oficial, momento a partir del cual no es posible reclamación alguna.

ENTREGA DE TROFEOS

A partir de las 22:15 horas en la zona habilitada se procederá a la entrega de trofeos en el podio a los tres primeros de la clasificación general y de las categorías que hayan finalizado.

15.- PARTICIPANTES

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Exención de Responsabilidades y Protección de Datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Por el solo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

"*Participo en la prueba de forma totalmente voluntaria y asumo conscientemente la dureza de la misma, teniendo en cuenta su distancia y dificultad técnica, para ello declaro tener los suficientes conocimientos técnicos, experiencia y estado de condición física y psicológica para afrontar las características de la prueba.*

Declaro que me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la ***XI edición de Carrera Nocturna de Murcia****, teniendo la total certeza de estar física y psicológicamente apto/a para ello y habiendo pasado de forma positiva los controles médicos pertinentes, descartando cualquier enfermedad, patología, lesión o cualquier otro problema de salud que desaconseje mi participación. En caso de que en el momento de celebrar la prueba se hubiera producido alguna modificación en mi estado de salud, me comprometo a no participar en la misma.*

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales y mantendré un comportamiento adecuado, no poniendo en peligro mi salud, ni la de otras personas. Acepto cumplir la normativa expuesta en el REGLAMENTO DE LA XI ***edición de Carrera Nocturna de Murcia*** *protocolos de seguridad e indicaciones que establezca la Organización.*

Autorizo además a que la Organización hago uso publicitario de fotos, vídeos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en lo medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna en este concepto."

Aviso.- La Organización recomienda a todos los participantes someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Los participantes se comprometerán a respetar las reglas de la competición, el reglamento de la Real Federación Española de Atletismo.

Se podrá recibir asistencia y ayuda de otro participante, mientras esté celebrándose la prueba deportiva, no pudiendo ser acompañado por nadie ajeno a la prueba durante el recorrido, pudiendo ser descalificado.

En la zona de salida habrá una zona de control de material y administrativo de obligatorio cumplimiento, será necesaria la licencia del corredor y su DNI, (documento con foto para la comprobación de la identidad del participante), así como los dorsales que la organización proporcione, sin doblar ni manipular, que deberán ir en un lugar visible en la parte delantera.

Para la posterior retirada del material, también será necesario presentar licencia o DNI, que acredite e identifique al propietario del material.

Se dispondrá de zonas de recuperación con agua, refrescos y fruta, durante y al finalizar la prueba para todos los participantes.

Los elementos identificativos que se entreguen en el transcurso del evento servirán para optar a los diferentes servicios que te ofrece la organización, los cuales deben de ser mostrados en caso de ser solicitados por el personal voluntario y la organización durante la prueba deportiva.

Será de obligado cumplimiento por cada participante leer y aceptar antes de realizar la inscripción de la prueba del "**PLIEGO DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES"** que figura al final del Reglamento**.**

16.- DESCALIFICACIONES

Serán automáticamente descalificados de la prueba todos los corredores que:

- No pasen por los puntos de control establecidos.
- No realicen el recorrido completo recortando en cualquier zona.
- Alteren u oculten la publicidad del dorsal.
- Lleven el dorsal o Chip adjudicado a otro corredor.
- No lleven el dorsal original asignado para esta carrera.
- Entren en meta sin dorsal.
- No atiendan a las instrucciones de los jueces o personal de la organización.

NOTA: Serán retirados de la carrera todos aquellos corredores/as que no lleven el dorsal visible

Si se detectara una copia de dorsal, automáticamente se expulsaría de la competición, tanto al corredor inscrito como al suplantador, no permitiendo que participase en la prueba y poniéndolo en conocimiento de los jueces de la FAMU para vetarlo en otras pruebas.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

17.- DESPUÉS DE CARRERA (ZONA DE SEGURIDAD)

Una vez que cruce la línea de meta, entrará en la zona de seguridad, un área cercada, designada exclusivamente para participantes. En la zona de seguridad, podrá hacerse una foto, refrescarse con agua y tomar su avituallamiento.

Una vez que salga de la zona de seguridad, no podrá volver a entrar. Los servicios médicos estarán disponibles para ayudarle, incluso con un masaje después de la carrera. Después de la zona de seguridad, puede recuperar su bolsa de guardarropa.

18.- SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La prueba no se suspenderá por causas de climatología adversa, salvo que exista riesgo para la integridad física de las personas participantes o bien se produzca una situación de emergencia civil. En este caso, la organización actuará a instancias de la autoridad competente y jueces deportivos y en este caso no habrá devolución de inscripciones.

La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, en su itinerario, como el horario, así como la posibilidad de realizar un aplazamiento o suspensión del evento por razones de seguridad o fuerza mayor, sin que ello suponga causa para la reclamación de compensaciones económicas ni de ningún tipo o perjuicios por parte de los inscritos.

19.- PROTECCION DE DATOS

Al inscribirse en la **XI *Edición de Carrera Nocturna de Murcia*** y, aceptar sus términos y condiciones, así como el reglamento de la prueba, los participantes dan su consentimiento para que EL CLUB MURCIA CHALLENGE, por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. La recogida y tratamiento de los datos personales que el usuario facilite a EL CLUB MURCIA CHALLENGE, tiene como finalidad la suscripción en un servicio de envío por cualquier medio de comunicación electrónico de información, encuestas y eventos relacionados con el sector deportivo.

EL CLUB MURCIA CHALLENGE ha adoptado las medidas técnicas que estipula la normativa vigente para evitar la alteración, pérdida o tratamiento no autorizado a los datos personales que el usuario facilite y manifiesta su compromiso de confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales del usuario.

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la XI ***edición de Carrera Nocturna de Murcia*** (reproducción de fotografías de la prueba, vídeos, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir su imagen así como el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen. De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al domicilio social de El club Murcia Challenge en Calle Peña Huertana S/N 30004 MURCIA

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la XI ***edición de Carrera Nocturna de Murcia***.

En el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales y poder ayudar a que todo el evento deportivo se desarrolle con normalidad.

No obstante, la organización recomienda a los corredores someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.

CONSIDERACIONES FINALES:

La organización se reserva el derecho de realizar cambios en el presente reglamento si así lo considerara necesario, oportuno u obligatorio, comunicándolo en la web y Social Media así como en la información del corredor antes de la celebración de la carrera.

Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de la FAMU, RFEA e IAAF para la presente temporada.

PLIEGO DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES:

Documento de exención de responsabilidad para la prueba XI *edición de Carrera Nocturna de Murcia*

Al completar la inscripción de la prueba **XI *edición de Carrera Nocturna de Murcia*** en cualquiera de sus modalidades, reconozca y acepto los siguientes puntos:

- Que he leído, conozco y acepto el reglamento de la prueba **XI *edición de Carrera Nocturna de Murcia***, así como los elementos imprescindibles para participar en la prueba.
- Mi dorsal es personal e intransferible y no podrá ser usado por otro participante en mi lugar, sin previo conocimiento y aceptación por parte de la Organización.
- Que mi estado físico general me permite participar en la prueba sin riesgo para mi salud.
- Que acepto y entiendo que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica de una actividad deportiva, el cual estará cubierto por las pólizas de seguros que tiene el club deportivo organizador de dicho evento.
- Autorizo a los Servicios Médicos de la prueba a que practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pueda necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla.
- Me comprometo a abandonar la prueba si los Servicios Médicos valorasen la necesidad de mi retirada de la misma.
- Reconozco la dureza tanto física como psíquica que comprende la realización de una maratón, y
- Que autorizo a la organización la difusión de cualquier fotografía, grabación o filmación que se pueda tomar en el transcurso de la prueba, siempre que esté exclusivamente relacionada con mi participación en la misma.